



BUIN, 24 OCT 2023

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3424** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 2612 de 2011 que aprueba la Ordenanza de Funcionamiento de Ferias Libres y Persas de la Comuna.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Memorándum N° 883, de fecha 04 de octubre de 2023, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la anulación y eliminación de deuda de la patente de feria libre Rol 2-500129 a nombre de Macarena Rivera Olea. Se adjunta la siguiente documentación:

- ➔ Informe de Inspecciones N° 20, de fecha 27.03.2023 elaborado por el Inspector Municipal de Ferias Roberto Contreras Olivares, quien remite antecedentes para la baja y no renovación de la patente Rol 2-500129, por inasistencia.
- ➔ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2314630, a nombre de Macarena Rivera Olea, correspondiente al periodo enero-junio 2022 del Rol 2-500129.
- ➔ Certificado de Deuda de fecha 28.09.2023 a nombre de Macarena Rivera Olea, respecto del Rol 2-500129.

2.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la anulación.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la anulación y eliminación de los montos adeudados, por los periodos enero y julio 2023, de la patente de feria libre Rol 2-500129, Feria Persa calle Errázuriz, a nombre de **Macarena Isabel Rivera Olea**, Cédula de Identidad N° ; la cual se encuentra sin funcionamiento desde el año 2019, de acuerdo a lo señalado en informe de inspecciones de ferias N° 20/2023.

2.- Procédase a registrar la anulación correspondiente, por parte de la Oficina de Patentes Comerciales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MILAL, GMG, MSS.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- D.A.F.
- Inspecciones Ferias
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Patente Comercial\Feria Libre\Macarena Rivera Olea.doc